

ACUERDO No. 70
(26 de julio de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA – PIC 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 fue remitido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que en el marco de la estrategia "Universidad en tu Territorio" como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental y facilitar el acceso a "una educación de calidad y pertinente" a los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente los más vulnerables, se revisó por parte del MEN, desde lo técnico y metodológico, el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 remitido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, del cual consideraron que su estructura cumple con lo establecido en la guía y el formato proporcionado para este instrumento.

Que este PIC 2024, contempla tres (3) proyectos formulados que se encuentran acorde con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, Acuerdo No. 54 del 19 de octubre de 2023 expedido por el Consejo Directivo y tal como lo ha manifestado la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, los proyectos tendrán un impacto en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena tiene como meta recibir 655 nuevos estudiantes en 2024, apoyado por MIL OCHOCIENTOS VEINTE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.821.434.029. 00) asignados por el Ministerio de Educación Nacional para aumento de su base presupuestal de funcionamiento, recursos que serán destinados a financiar en parte los siguientes proyectos formulados en el marco de su autonomía institucional:

- **Nombre del proyecto 1:** Modernización Tecnológica de las salas de sistema y ambientes de aprendizaje
- **Nombre del proyecto 2:** Contratación de docentes y administrativos para la ampliación de las facultades académicas dentro de la ampliación de cobertura.
- **Nombre del proyecto 3:** Ampliación de la capacidad instalada de la Umayor de Cartagena para atender estudiantes nuevos propuestos en el Plan Integral de Cobertura.

Que adicional a los recursos para aumento de la base presupuestal, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena estima recibir recursos por derechos de matrícula de la política de gratuidad por \$ 9.200.000.000, y recursos propios, orientados a financiar las siguientes líneas estratégicas: adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica; contratación de docentes y administrativos y uso de establecimientos educativos con aliados estratégicos.

Que el Ministerio de Educación Nacional al emitir este concepto técnico favorable, solicita al Consejo Directivo de la institución aprobación del PIC 2024, y la remisión de Acuerdo aprobatorio.

Que, las fuentes de financiación, así como las líneas de inversión y el valor total del Plan Integral de Cobertura PIC 2024, son las siguientes:

Fuentes de financiación del PIC 2024

Destinación de recursos según líneas estratégicas definidas

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro histórico / Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría

74



Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2	Derechos de Matrícula 2024-1 y/o 2024-2 (Política de Gratuidad)	Otras fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes")	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Modernización Tecnológica de las salas de sistema y ambientes de aprendizaje	\$ 421.434.029	\$ 79.544.822	\$ 500.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.300.978.851
Contratación de docentes y administrativos para la ampliación de las facultades académicas dentro de la ampliación de cobertura	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 8.000.000.000	\$ 500.000.000	\$ 9.500.000.000
Ampliación de la capacidad instalada de la Umayor de Cartagena para atender estudiantes nuevos propuestos en el Plan Integral de Cobertura.	\$ 400.000.000	\$ 50.000.000	\$ 700.000.000	\$ 0	\$ 1.150.000.000

Total PIC 20247: \$11.950.978.851

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Integral de Cobertura PIC 2024, por un valor de **\$11.950.978.851 ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$11.950.978.851)** de conformidad con los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. Enviar copia de este Acuerdo, al Ministerio de Educación Nacional, para lo de competencia.

ARTICULO TERCERO. PUBLICACION Y VIGENCIA. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dado en Cartagena, a los 26 días del mes de julio de 2024.



MARIA PATRICIA PORRAS GONZALEZ
 Presidenta Consejo Directivo



RAFAEL HRAZO BELTRAN
 Secretario Consejo Directivo

Revisó:
 Ralfo Granados Bracamontes - Vicerrector Admvo y Financiero
 Marcos De León Jaramillo - Asesor Jurídico